

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DECRETO EXENTO N°2903. ✓  
ID DOC: 467.673.

ADJUDÍQUESE LA PROPUESTA PÚBLICA ID  
N°3833-66-LE22, DENOMINADA HABILITACION  
LOSA ACCESO TERMINAL DE BUSES, COMUNA  
RIO BUENO.

Río Bueno, 14 de octubre de 2022.

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Resolución Exento N°8216/2021 de fecha 12.10.2021, que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondo Emergencia Transitorio Covid – 19, comuna Río Bueno.
2. Decreto Exento N°2011 de fecha 25.07.2022, que llama a licitación pública el proyecto denominado HABILITACION LOSA ACCESO TERMINAL DE BUSES, COMUNA RIO BUENO.
3. Informe de Evaluación de fecha 23.09.2022.
4. Acuerdo de Concejo N°224 de fecha 12.10.2022, que aprueba por unanimidad la adjudicación.

**DECRETO:**

1. ADJUDÍQUESE la propuesta publica ID N°3833-66-LE22 denominada: "HABILITACION LOSA ACCESO TERMINAL DE BUSES, COMUNA RIO BUENO, a la empresa contratista AFUSCH SPA, RUT N°76.401.355-7, representada legalmente por don Ariel Fuentes Schmauck, Cedula de Identidad N°13.406.138-3, por un monto de \$44.976.526.- (cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil quinientos veintiséis pesos) IVA Incluido, quien se ajusta técnica y económicamente a lo licitado en Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/vsv  
Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ  
ALCALDESA